

Información para el análisis de coyuntura del 04 de febrero de 2019

México: *Incorporan a beneficiarios de programa para jóvenes al IMSS. 31-enero-2019, (La Jornada, redacción)*

Mediante un decreto presidencial **se formalizó la incorporación al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a los beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.**

El decreto establece que “**se incorporan al régimen obligatorio del Seguro Social, por lo que corresponde a las prestaciones en especie que otorgan los seguros de Enfermedades y Maternidad y de Riesgos de Trabajo**”, agrega que este beneficio será únicamente por el periodo en que formen parte del programa.

El gobierno federal cubrirá en forma integral, con cargo al presupuesto autorizado para la STPS **el monto de las cuotas.** ([Nota completa](#))

Paraguay: *Ministerio e IPS se unen para mejorar cobertura de salud. 01-febrero-2019, (agencia de información paraguaya, redacción)*

El Ministerio de Salud y el Instituto de Previsión Social (IPS), unen esfuerzos para que los pacientes de ambos servicios, puedan contar con mayor cobertura en el área de terapia intensiva y ambulatorios.

El objetivo fundamental es optimizar los recursos humanos, insumos médicos, medicamentos, equipos; lo que permitirá la ampliación de servicios en distintos turnos y sin prejuizar sobre si una persona no asegurada puede o no consultar con un médico del IPS.

La visión a la que apuntan ambas instituciones es la de aunar los esfuerzos y recursos para dar respuesta a muchas necesidades que no fueron satisfechas desde hace mucho tiempo.

El Sistema Único de Salud es un ambicioso proyecto que busca que toda la población pueda contar con servicios médicos sin catalogar a la población en “asegurado” o “no asegurados”. ([Nota completa](#))

Perú: *Reforma laboral: ministra de Trabajo descartó recorte de derechos laborales. 31-enero-2019, (La República, redacción)*

La ministra de Trabajo, Sylvia Cáceres, reiteró la posición del Gobierno y descartó que existan planteamientos para el recorte de derechos laborales de todos los trabajadores a nivel nacional. Esto en el marco de una reforma del mercado laboral en el Perú.

Asimismo, **agregó que** su cartera **está viendo mecanismos de articulación** junto a sectores como Producción y Comercio Exterior **que permitan el**

tránsito hacia la formalidad. "La informalidad mata. Y esta es más acusada en el sector de la microempresa; sector que habiendo merecido un trato preferencial del Estado hace años atrás, todavía no revela que las medidas que se tomaron en su momento fueron efectivas", señaló. ([Nota completa](#))

Uruguay: *Aumento de jubilaciones y pensiones para este año será de 8.38%. 31-enero-2019, (El Observador, redacción)*

El Instituto Nacional de Estadística (INE) difundió la evolución del Índice Medio de Salarios Nominales (IMSN) que finalizó 2018 en 8.38%. Ese será el aumento definitivo que tendrán los jubilados y pensionistas este año.

Con el IMSN del período comprendido entre enero y noviembre se había establecido el ajuste de las jubilaciones provisorio que rige a partir de enero de 2019 (7.75%) y que será percibido en los pagos de febrero.

Ahora **con el resultado del IMSN de todo el año ese piso de 7,75% tendrá un leve ajuste y se reliquidará la diferencia en el pago correspondiente a febrero.**

De esa forma en marzo se cobrará el aumento completo (8.38%) más un 0.63% pendiente del ajuste provisorio determinado en enero. Como ha sido una constante de los últimos años, el ajuste para las pasividades volvió a quedar por encima de la evolución de la inflación. En 2018 los precios aumentaron 7.96%. **Las jubilaciones han aumentado por arriba de los precios en los últimos 14 años.**

Además, **se recuerda que para aquellas personas que, por ejemplo, se hayan jubilado en los últimos 12 meses, el aumento será proporcionalmente menor, según la fecha de alta de la pasividad.**

Por otro lado, **ya está vigente la modificación a la ley de Inclusión Financiera** por la que se flexibiliza el régimen previsto para el pago de jubilaciones, pasividades y beneficios sociales. ([Nota completa](#))